



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963



MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

Orden Ministerial 522/03324/80, de 6 de noviembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se rectifican las Ordenes números 522/00030/1980 y 522/00031/1980, de 26 de septiembre.

Habiendo sufrido error respecto a don José María Blasco Hernández, quien figuró en la Orden 522/00031/1980, de fecha 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 6 de octubre) en la lista provisional de admitidos y excluidos del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, queda rectificado en el sentido de que dicho aspirante debió figurar en la lista provisional de admitidos y excluidos al Cuerpo de Intervención del referido Ejército (Orden 522/00030/1980, de igual fecha y Boletín).

Madrid, 6 de noviembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

(Del «B. O. del Estado» núm. 287, de 29 de noviembre de 1980.—Orden 522/00041/1980.—Disposición 25.882.)

Orden Ministerial 522/03325/1980, de 12 de noviembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se rectifica la Orden 522/00040/1980, de 3 de noviembre.

Habiendo sufrido error en la redacción del artículo 18, párrafo segundo,

de la Orden 522/00040/1980, de fecha 3 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 270), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 25 plazas, por oposición, en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado b), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire), queda rectificado en el sentido de que donde dice: «pasando a la Escala de Complemento de Tierra, a tenor de lo dispuesto en la Ley 18/1971», debe decir: «pasando a la Escala de Complemento de Tierra, a tenor de lo dispuesto en la Ley 18/1975».

Madrid, 12 de noviembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

(Del «B. O. del Estado» núm. 288, de 1 de diciembre de 1980.—Orden 522/00043/1980.—Disposición 25.946.)

Orden Ministerial 60/80, de 28 de noviembre, sobre actualización de la cuantía del sobrehaber para las Clases de Tropa de la Legión y Paracaidista con menos de dos años de servicio.

En el Decreto-ley 8/1973, de septiembre, se fijan las cuantías del sobrehaber para las Clases de Tropa de las Unidades de la Legión y Paracaidistas que no tengan cumplidos dos años de servicio, incluyéndose en este concepto, el sobrehaber en mano, mejora de alimentación y masita de vestuario.

Estas cuantías que han permanecido invariables desde la prolongación del Decreto-ley 8/1973, han sido actualizadas por acuerdo del Consejo de Ministros.

En su virtud, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de octubre de 1980,

DISPONGO:

Artículo primero.—Con efectos de 1 de diciembre de 1980 se fija la cuantía del sobrehaber para las Clases de Tropa de la Legión y las Paracaidistas con Título de Paracaidista, con menos de dos años de servicio, en 9.540 Ptas./mes.

En mano	8.640 Ptas./mes.
Mejora de alimentación	20 Ptas./diarias.
Masita de vestuario	10 Ptas./diarias.

Artículo segundo.—A partir de la misma fecha, la citada mejora de alimentación y masita de vestuario se reclamará también, y por días, a las Clases de Tropa Paracaidistas sin Título de Paracaidista.

Artículo tercero.—Quedan derogadas, en la parte que le afecta, las Ordenes ministeriales de 24 de septiembre de 1973 («D. O.» núm. 218) y la número 3.235/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), de los extinguidos Ministerios del Ejército de Tierra y Aire, respectivamente, y todas aquellas de igual o inferior rango que se opongán a la presente.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE ENSEÑANZA

BAJAS

Orden Ministerial 522/03326/80.—Por haber cumplido la edad reglamen-

taria, en las fechas que se señalan, causan baja en las respectivas Escalas de Complemento, los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en «Situación ajena al servicio activo» en el Mando de Personal y afectos para documentación en los Centros de Reclutamiento y Movilización que se mencionan y pasan a las situaciones que se fijan para cada uno, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46).

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Teniente Coronel don Antonio del Río Amado, el día 18 de febrero de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Retiro definitivo».

Teniente Coronel don Manuel Marañón Rábena, el día 19 de noviembre de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Retiro definitivo».

Comandante don Ramón Hernández Sánchez, el día 6 de noviembre de 1980. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Retiro definitivo».

Capitán don Pastor Nieto García, el día 16 de noviembre de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Licencia absoluta».

Teniente don José Luis García Rodríguez, el día 16 de noviembre de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Licencia absoluta».

Teniente don Julián Palacios Lázaro, el día 5 de noviembre de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Licencia absoluta».

Alferez don Francisco Márquez Mateo-Cañedo, el día 2 de noviembre de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Sevilla. A «Licencia absoluta».

Alferez don José María Gómez Criado-Chacón, el día 12 de noviembre de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A «Licencia absoluta».

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Comandante don Antonio Gómez García, el día 30 de noviembre de 1980. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A «Retiro definitivo».

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Alferez don Juan Manuel Abella Gurra, el día 22 de noviembre de 1980. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Licencia absoluta».

Cuerpo Jurídico del Aire

Teniente Coronel don Carlos Ortiz Mausberger, el día 10 de noviembre de 1980.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A «Retiro definitivo».

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ESCALAS

Orden Ministerial 522/03327/80.— Por haber cumplido la edad señalada en el Decreto número 1152/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 67), pasan a la Escala de Tierra el Jefe y Oficiales de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, los cuales permanecerán en la «Situación ajena al servicio activo», en la que actualmente se encuentran.

Comandante don Manuel Rodríguez Aguilar.

Capitán don Rafael Anadón Romero.

Teniente don Luis Alonso Baquer.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 522/03328/80.— Por haber cumplido la vigente edad señalada, pasan a la Escala de Tierra los Alfereces de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Gálvez Serrano, don Pedro Gutiérrez Maldonado y don Luis Pavia Castroviejo, los cuales permanecerán en la «Situación ajena al servicio activo», en la que actualmente se encuentran.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

CURSOS

Orden Ministerial 522/03329/80.— De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo tercero de la

Orden ministerial número 3788/1978, de 20 de diciembre y en el artículo segundo de la Orden ministerial número 2501/1979, de 23 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» números 153/1978 y 91/1979), son convocados para efectuar las pruebas de convalidación para la obtención del Título de Programador de Informática Militar, los Suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán presentarse en la Escuela de Informática del Ejército del Aire (Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, Madrid), el próximo día 19 de diciembre, a las nueve horas.

Brigada (M.M.A) don Gaspar Sanz Hontoria.

Sargento primero (M.A.) don José Troya Molina.

Sargento (T.S.) don José Avelino López Martín.

El Tribunal que ha de juzgar las indicadas pruebas será el siguiente:

Presidente:

Teniente Coronel (E.T.S.) don Luis Mata Gil.

Vocales:

Comandante (E.T.S.) don Avelino Corrochano Vigil.

Comandante (It.) don Antonio Gómez Sánchez.

Secretario:

Capitán (I.T.A.) don Víctor Gil Ramos.

* Suplente del Presidente:

Teniente Coronel (E.T.S.) don Rafael Cegarra Gómez.

Suplentes de los Vocales:

Capitán (E.T.S.) don Carlos Pedraz Pastor.

Capitán (I.A.) don Carlos Caballero Parra.

Suplente del Secretario:

Teniente (I.T.A.) don Timoteo Lorenzo Martín.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DIRECCION DE PERSONAL

ESCALAS

Orden Ministerial 523/03330/80.— Por haber cumplido el día 1 del presente mes la edad señalada en el artículo 6.º de la Ley número 18/1975,

de 2 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 54), pasa a la Escala de Tierra, el Capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Eloy Fernández del Río, continuando en situación de «Excedencia voluntaria».

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

SITUACIONES

Orden Ministerial 523/03331/80.—

Por haber cumplido el día 1 de diciembre de 1980 el límite de edad señalado en el artículo 17 de la Ley número 18/1975, de 2 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 54), se clasifica en el Grupo B) al Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Manuel Escolar Romero, actualmente en la situación de «Disponible forzoso» por ascenso en el Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Aire, pasando destinado a la SAECG número 5 (e).

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/03332/80.—

A petición del interesado, pasa a la «Situación ajena al servicio activo» el Teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Félix Fera Tavira, del Grupo de Control Aéreo, quedando a disposición del General Jefe del Mando de Personal y afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Sevilla.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

APTITUD PARA EL ASCENSO

Orden Ministerial 523/03333/80.—

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2867/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 140), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, a los Oficiales de las Escalas Especiales de Oficiales que se relacionan:

Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Teniente don Juan Sanz García.

Teniente don Victoriano León Díaz.

Mecánicos de Electrónica

Capitán don Manuel Varela Mato.
Teniente don Francisco Pablo Navajas Fernández.

Radiotelegrafistas

Teniente don José Reus Villalonga.
Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/03334/80.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 149), se concede el ascenso al empleo de Coronel Honorario al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Víctor Elviro Remedios, que se encuentra en situación de «Retiro».

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial 523/03335/80.—

Para cubrir vacante de libre designación (L), anunciada por Orden ministerial 523/03166/80, de 13 de noviembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 138), pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Alejandro Calvo Peribañez, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/03336/80.—

Como resolución de vacantes convocadas el 30 de junio de 1980 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), se nombra Profesores del Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la UNED, a los Tenientes de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Pedro Valderas Tello y don Rafael Blázquez de la Paz, sin perjuicio de su destino en la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

COMPLEMENTOS DE DESTINO

Orden Ministerial 523/03337/80.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), se concede el factor 0,06 al Teniente de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antero Calderón Rodríguez, del Cuartel General del Mando de Material, por hallarse en posesión del Diploma de Informática Militar y ocupar vacante de dicho Diploma.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/03338/80.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980, al Subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Rafael Méndez Mateos, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/03339/80.—

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980, al Sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Joaquín Nguema Mityono, de la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

TRIPULANTES AEREOS

Orden Ministerial 523/03340/80.—

A propuesta de los Jefes de las Unidades respectivas, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial número 1.226/1973, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 56), se nombra «Tripulante Aéreo» a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

43 Grupo de Fuerzas Aéreas

Sargento primero MMA, don Gustavo Varela Rodríguez.

Sargento MMA, don Pedro Florencio Ramos Fernández.

802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas

Sargento TS, don Daniel Aranda Martín.

Subteniente AS, don José María Vialard Valdelomar.

Causa baja como «Tripulante Aéreo» el Sargento primero MMA, don José Antonio Carreño Valverde, del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

PERSONAL CIVIL

DESTINOS

Orden Ministerial 523/03341/80.—

Se rectifica la Orden ministerial número 523/03218/80, de 15 del actual («Diario Oficial del Ejército del Aire»

número 139), en el sentido de que el verdadero nombre del funcionario del Cuerpo General Auxiliar don Eugenio Muñoz Muñoz es doña Eugenia Muñoz Muñoz.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal Militar.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, concedidos a personal militar.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—
El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

Relación que se cita.

Don Rafael Juan Poveda.—Empleo: Cabo Mecánico.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: 55.000,00 pesetas.—Retiro: «D. O.» núm. 142/78.—Porcentaje: 60.—Fecha de arranque: 1-4-78.—Hasta el 31-12-78: pesetas 33.000,00.—Desde el 1-1 al 31-12-79: 38.775,00 pesetas.—Desde el 1-1-1980: 44.979,00 pesetas.—Punto de residencia: Burgos.—Delegación de

Hacienda donde desea cobrar: Burgos.—(4, 34).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

(34) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—
El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 266, Apéndice.)

AVISO IMPORTANTE

SE RUEGA A LOS SUSCRIPTORES DE ESTE «DIARIO OFICIAL» SE ABSTENGAN DE REMITIR CANTIDAD ALGUNA PARA EL PAGO DE LAS SUSCRIPCIONES DEL AÑO 1981, TODA VEZ QUE ESTA EN ESTUDIO POR LA SUPERIORIDAD EL REAJUSTE DE TARIFAS, LAS CUALES, UNA VEZ APROBADAS, SERAN PUBLICADAS EN EL «BOLETIN».

LA DIRECCION